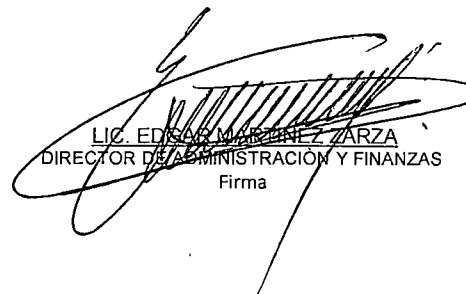




**ODAPAS DE JILOTEPEC 031**  
**2.1 Notas de Desglose**  
**Periodo del 1 al 30 de junio de 2022**

<b>I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b>
<b>ACTIVO</b>
<b>Efectivo y Equivalentes:</b> al cierre del presente mes el importe la cuenta refleja un saldo de \$ 1,716,845.94 el cual se conforma de las ministraciones de aportaciones, participaciones e ingresos de caja.
<b>Derechos a recibir efectivo y equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir:</b>
<b>Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo:</b> No aplica.
<b>Inversiones Financieras:</b> El organismo no cuenta con inversiones financieras a largo plazo.
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:</b> Por que refiere a la Depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles se realizó según los valores establecidos por la circular No.2 de fecha 20 de diciembre de 2015, girado por la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental.
<b>Almacenes:</b> En el Organismo se cuenta con medidores los cuales se resguardan en almacén para su colocación.
<b>Otros Activos:</b>
<b>PASIVO</b>
Al final del mes tenemos un acumulado en el pasivo circulante de \$ 6,312,184.97, de los cuales el 22 % corresponde a la partida de Proveedores por pagar a corto plazo, el 1 % a la cuenta de Servicios Personales por pagar a corto plazo, el 30 % corresponde a la cuenta de Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo, de los cuales el concepto que representa mayor porcentaje es la retenciones de ISPT a los trabajadores y el 47 %. corresponde a otras cuentas por pagar a corto plazo.
<b>II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES</b>
<b>Ingresos de Gestión:</b> Los ingresos de gestión recaudados en el presente mes representan el recurso efectivamente recaudado y se conforma por los siguientes conceptos: Derechos \$ 3,044,132.33 total de ingresos del mes, lo cual denota que existe una gran dependencia económica de los ingresos de la Federación y del Estado, por lo que es importante establecer estrategias para lograr un incremento en la recaudación de ingresos propios, especialmente en el cobro de derechos por la prestación de servicios de agua potable, que son las contribuciones más importantes en la recaudación municipal.
<b>Gastos y Otras Pérdidas:</b>
<b>III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA</b>
<b>IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>
La finalidad del estado financiero es reflejar las fuentes de entrada y salidas de recursos; los cuales reflejan un saldo en EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL MES \$ 2,132,704.76
Refleja las diferencias que se derivan de erogaciones que no son afectadas presupuestalmente, cuya finalidad es reflejar un equilibrio entre el gasto contable y el presupuestal.



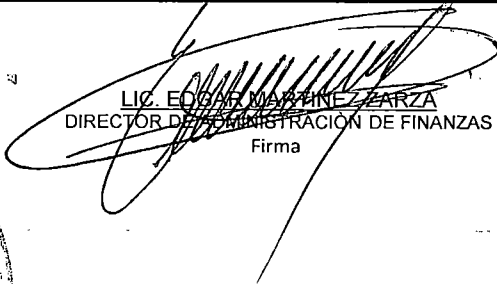
  
LIC. EDSAH MARTÍNEZ ZARZA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Firma



**ODAPAS JILOTEPEC 031**  
**2.2 Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**  
**Periodo del 1 al 30 de junio de 2022**

<b>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS</b>
<b>Contables</b>
<b>Valores:</b> Sin movimientos
<b>Emisión de obligaciones:</b> Sin movimientos
<b>Avales y garantías:</b> Sin movimientos
<b>Juicios:</b> Sin movimientos
<b>Contratos para inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares:</b> Sin movimientos
<b>Bienes en concesión y en comodato:</b> Sin movimientos
<b>Presupuestarias</b>
<b>Cuentas de ingresos:</b> Al cierre del mes, tenemos una recaudación de \$3,044,132.33 lo que representa un 4.9% respecto del presupuesto anual autorizado en la Ley de Ingresos Estimada. Del total de ingresos recaudados en el mes, corresponden a derechos y aportaciones.
<b>Cuentas de egresos:</b> Por lo que respecta al presupuesto de egresos, durante el mes se ejercieron recursos por \$4,824,609.95



  
**LIC. EDGAR MARTÍNEZ ARZA**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS  
Firma



**ODAPAS JILOTEPEC 031**  
**2.3 Notas de Gestión Administrativa**  
**Periodo del 1 al 30 de junio de 2022**

**Introducción:** La información financiera que presenta cualquier ente es fundamental para la toma de decisiones, de ahí la importancia de informar saldos reales de cada una de las cuentas que se manejan, esto solo se logra con una adecuada y responsable administración de los recursos públicos, partiendo de un sistema de contabilidad que nos permita ordenar, analizar y registrar las operaciones, con la finalidad de generar información confiable, veraz y oportuna, que sea una herramienta fundamental en la toma de decisiones.

**Panorama Económico:** El Organismo no cuenta con inversión por parte del ayuntamiento para poder invertir en la infraestructura de agua potable; se está trabajando con políticas de austeridad, invitando a los usuarios a regularizarse, otorgando descuentos en multas y recargos.

**Autorización e Historia.** El día martes 27 de octubre de 1992 en la Ciudad de Toluca, la Legislatura Local así como el Gobernador Constitucional del Estado de México Ignacio Pichardo Pagaza, acordaron el Decreto Número 132 que en sus dos puntos establece: "Primero: Se crea el Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec. Segundo: Su objeto, atribuciones y estructura orgánica se ajustarán a lo establecido en la Ley de Organismos Públicos Descentralizados de Carácter Municipal para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento". El viernes 8 de enero de 1993, se publica en la Gaceta de Gobierno la Sesión del Cabildo del 13 de noviembre de 1992 que a la letra dice: "En la Ciudad de Jilotepec de Molina Enríquez, cabecera de Jilotepec Estado de México, siendo las doce horas del día 13 de noviembre de 1992 reunidos en el salón de cabildos del palacio municipal: con el objeto de llevar a cabo la instalación del Consejo Directivo del "Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec".

**Organización y Objeto Social.** Satisfacer de manera oportuna y eficiente las necesidades de agua potable, drenaje y saneamiento del Municipio de Jilotepec, obteniendo a cambio los recursos para la administración desarrollo y autosuficiencia financiera, comercial, técnica y operacional. El ejercicio fiscal corresponde a 2021, el régimen jurídico en que se encuentra el Organismo es una Asociación sin fines de lucro, pues es prestador de Servicios de Agua Potable; por su naturaleza jurídica solo es Retenedor del ISR por Sueldos y Salarios, aunque tiene que presentar las declaraciones informativas con operaciones a terceros (DIOT).

**Bases de Preparación de los Estados Financieros:** Los registros contables se realizan bajo procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos, destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar las transacciones derivados de la actividad económica del municipio, basado en los preceptos que establecen los postulados básicos, normatividad de la CONAC y ley de Contabilidad Gubernamental, de tal manera que la información presentada sea confiable, oportuna y comparable para la toma de decisiones.

**Políticas de contabilidad significativas:** Por lo que refiere a la Depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles se realizó según los valores establecidos por la circular No.2 de fecha 20 de diciembre de 2015, girado por la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental, al respecto del control del inventario se realiza en apego a los Lineamientos para el Registro y Control del inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.

**Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario:** Durante el periodo no se tienen Activos o Pasivos en moneda extranjera.

**Reporte analítico del activo:** En lo general, en este ejercicio, el activo que presenta el municipio, se deprecia mediante los valores máximos autorizados, establecidos por la circular No.2 de fecha 20 de diciembre de 2015.

**Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos:** no existe movimiento durante el periodo reportado.



**ODAPAS JILOTEPEC 031**  
**2.3 Notas de Gestión Administrativa**  
**Periodo del 1 al 30 de junio de 2022**

<b>Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.</b>
<b>Calificaciones otorgadas:</b> No existen operaciones crediticias que hayan requerido de una calificación específica.
<b>Proceso de Mejora.</b> Se está trabajando en mejorar el control interno del Organismo y control de gastos, así como de los bienes muebles y de almacén.
<b>Información por segmentos:</b> A la fecha no se ha generado la información financiera por segmentos.
<b>Eventos posteriores al cierre:</b> N/A
<b>Partes relacionadas:</b> No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.
<b>Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:</b> No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



  
**LIC. EDGAR MARTÍNEZ ZARZA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS**  
Firma